

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE OFERTA MÁS FAVORABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO .

EXPEDIENTE: 001/2026 DTSE – CONTR/2026/7593

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA.

LOTE: Lote 2 “MATERIAL IMPRESO”

LOCALIDAD: Sevilla

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 5 de marzo de 2026, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- El gasto ha sido fiscalizado el 6 de abril de 2026 tras la contabilización en dicha fecha del documento contable A (CONT 2026 120 777 876) por la Intervención Provincial en Sevilla en informe de fiscalización, con los siguientes datos.

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA
1400020000	G/12S/22000/41	20.219,30 €	2026
1400020000	G/12S/22000/41	14.442,36 €	2027

De estas cantidades corresponde al Lote 2, un presupuesto base de licitación de 6.538,84 €

Tercero.- El 14 de abril de 2026 se resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el 15 de abril de 2026 estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 4 de mayo de 2026 a las 18:00 horas.

Cuarto.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 5 de mayo de 2026 por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico de la oferta presentada,

Se comprueba que según los criterios establecidos en el pcap, la oferta presentada por el licitador GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L, incurre en presunción de oferta anormalmente baja. Por lo tanto se procede a solicitar al licitador justificación de dicha oferta, dándole 5 días hábiles de plazo para que presenten dicho informe.



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		19/05/2026 11:50:53	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwHuR47Zb7XxYxMeQ2Mzy9FN4pX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentado dicho informe, y tras su estudio, se da por justificada los valores recogidos en la oferta y se admite la oferta presentada.

Se observa además, que las ofertas presentadas por los licitadores MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO y ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL, presentan incoherencias en las ofertas económicas presentadas. Consideradas dichas incoherencias subsanables, se le da a los licitadores un plazo de tres días naturales, para que presente aclaraciones y subsane el error. Dichos licitadores presentan en plazo las aclaraciones, que una vez estudiadas, se dan por válidas y las ofertas son admitidas.

El cuadro resumen de las ofertas presentadas para el Lote 2 es :

LOTE 2: MATERIAL IMPRESO				
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA CON IVA	MEJORA ENTREGA ORDINARIA	MEJORA ENTREGA URGENCIA
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	4.372,55 €	5.290,79 €	7 días hábiles	5 días hábiles
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	3.143,50 €	3.803,64 €	7 días hábiles	5 días hábiles
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL	3.891,22 €	4.708,38 €	-	-
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	4.018,34 €	4.862,19 €	10 días hábiles	-

Quinto.- A continuación se procede a la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

LOTE 2: MATERIAL IMPRESO					
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONOMICA	MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
		2.1	2.2		
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	80	10	10	20	100
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	36,50	10	10	20	56,50
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL	53,54	0	0	0	53,54
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	49,04	5	0	5	54,04

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		19/05/2026 11:50:53	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwHuR47Zb7XxYxMeQ2Mzy9FN4pX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sexto.- El Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, de conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, ha elevado a este órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de la licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA. con CIF B91509281, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo I del PCAP y, a continuación, requerir a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la referida cláusula.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legitimación para dictar el presente acuerdo se atribuyen en el artículo 19 del Decreto de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en el punto 3 del apartado quinto Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022)

Segundo.- La presente propuesta de adjudicación se realiza conforme al artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la oferta de la licitadora GENENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA. con CIF B91509281, al haber obtenido la mayor puntuación entre las ofertas presentadas, en aplicación del baremo de valoración del Anexo I del PCAP recogido en la documentación presentada en sobre único.

SEGUNDO.- requerir a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del preceptivo requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación exigida.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		19/05/2026 11:50:53	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwHuR47Zb7XxYxMeQ2Mzy9FN4pX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	